

MAT. : Autoriza Actividad Seremi de Salud.

CONCEPCION, 12 005 12E

RESOLUCION EXENTA N° 000 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la Dr. Marta Werner Morales, Seremi de Salud, mediante misiva de fecha 07 de enero del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:


1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas para el día 13 de enero del presente año, entre las 12:00 y las 14.00 hrs., en calle Aníbal Pinto entre Barros Arana y O'Higgins de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por finalidad exponer la muestra fotográfica del Concurso de Fotografía digital y entrega de premios en el marco del programa Gestión Ambiental Participativa, y cuyo responsable es la Seremi de Salud, representado por la Dr. Marta Werner Morales.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policia de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.